

ANEXO II. DOCUMENTOS A APORTAR

1. Solicitud (Anexo I), correctamente cumplimentada y firmada electrónicamente por la persona interesada o representante legal de la persona o entidad solicitante.
2. Certificado actualizado de situación censal en el que conste alta actual o haber estado de alta en 2021. El certificado tiene que indicar la actividad económica que se hace, la fecha de alta en la actividad, el lugar en el que se desarrolla y el domicilio fiscal.
3. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado o acuerdo de pago aplazado.
4. Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social o acuerdo de pago aplazado.
5. Certificado de validación bancaria de la cuenta en la que se recibirá la ayuda (Anexo IV).
6. Contrato celebrado entre las y los miembros y designación de representante, si se trata de una comunidad de bienes o entidad sin personalidad jurídica, debidamente constituidas según normativa.